PREGUNTAS FRECUENTES

Proceso de admisión 2025-1

1. ¿Puedo presentar cualquier constancia de comprensión de lectura de textos en otra lengua diferente al español que haya sido emitida por cualquier dependencia de la UNAM?
Sí, son válidas aquellas constancias emitidas por cualquier centro de idiomas de la UNAM, como la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), la expedida por la mediateca de la Facultad de Arquitectura o la del centro de idiomas de la FES Aragón por mencionar algunas.

2. Si no tengo ninguna constancia de comprensión de lectura de textos en otra lengua diferente al español que haya sido emitida por la UNAM, ¿qué otra constancia de idiomas puedo presentar?
Además de las constancias emitidas por la UNAM, puedes presentar ÚNICAMENTE PARA EL PROCESO DE REGISTRO las constancias generadas por el centro de idiomas de tu instituto de origen o el Certificado TOEFL iBT con al menos 83 pts. o certificado internacional de otra lengua con nivel B2 o superior. EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS QUE NO INDIQUEN EL NIVEL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA. Es importante que tomes en cuenta que, en caso de ser aceptado o aceptada es INDISPENSABLE que entregues la constancia de comprensión de textos en otro idioma emitida por la ENALLT. De no tenerla para ese momento, no procederá la inscripción y se invalidará tu aceptación al programa.

3. Si mis estudios previos (título de licenciatura o grado de maestría) son diferentes a los que se enlistan en la convocatoria, ¿puedo aplicar como aspirante?
Sí puedes aplicar, siempre y cuando tus estudios o el tema de investigación sean afines a los campos de conocimiento (para el caso de maestría) o a las líneas de investigación (para el caso de doctorado) del Programa. Debes tomar en cuenta que la afinidad será sometida a juicio del Comité Académico del Posgrado.

4. Si me equivoco en algún dato de mi registro o en uno de los documentos que subí a la página de la DGAE durante la etapa 1, ¿puedo hacer alguna modificación?
Solamente podrás hacer modificaciones siempre y cuando no des clic en el botón “Enviar solicitud”, debido a que una vez hecho esto ya no podrás hacer cambios de ningún tipo.

5. ¿En qué instituciones bancarias puedo realizar el pago para mi REGISTRO COMO ASPIRANTE y dónde obtengo el número de cuenta en el que se efectúa el pago?

Para realizar el pago de registro deberás mandar un correo electrónico a la siguiente dirección: posgradoarquitecturaunam@outlook.com y en respuesta recibirán la clave referenciada de pago y las instrucciones para el mismo. Las referencias se entregarán durante el periodo de registro en el sistema de la DGAE. La carga del recibo de pago es obligatoria para considerar su registro como aspirante.

6. Si mi licenciatura o mi maestría la cursé en una institución distinta a la UNAM, pero aún no tengo mi título, ¿puedo presentar mi acta de examen profesional?
En caso de no contar con tu título, se sugiere cargar en el sistema una copia DEL ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL emitida por tu institución de procedencia en la que se indique que ya estás titulado y/o que cuentas con el grado y que el título está en trámites. No podrás continuar con el proceso de admisión de no tener copia del acta de examen de grado del nivel inmediato anterior (licenciatura o maestría según sea el caso)

En caso de ser aceptada o aceptado, es INDISPENSABLE que presentes el título. De no tenerlo para ese momento, no procederá la inscripción y se invalidará tu aceptación al programa.

7. Si tengo problemas para generar mi CVU de CONACyT, ¿a quién debo contactar para resolver esta situación?
Tienes que contactarte directamente con CONACyT, para más información ingresa a la página
https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/servicios_en_linea/cvu/Preguntas_frecuentes_marzo_2019.pdf

8. Si soy aspirante extranjero, ¿cómo puedo solicitar el formato de "Currículum Vitae"?
Si eres aspirante extranjero y no tienes CURP debes de contactarte con la Coordinación del Posgrado a través del correo electrónico posgradoarquitecturaunam@outlook.com, para que se te pueda enviar el formato correspondiente que deberás llenar. En el correo electrónico debes especificar tu nombre completo, nacionalidad y nivel al que aspiras.

9. En que modalidad y horarios se llevará a cabo el curso propedéutico/actividades propedéuticas de maestría y de doctorado?

La organización de los cursos propedéuticos para ambos niveles se organizará con base en el número de aspirantes que hayan pasado a la etapa correspondiente, así como en los horarios y disponibilidad de las y los profesores participantes. Por lo anterior**, AUN NO HAY UN HORARIO ESTABLECIDO** y éste será informado oportunamente.

10. Cuándo se darán las instrucciones para realizar el pago del curso propedéutico/actividades propedéuticas de ambos niveles y cuándo tendría que hacerse este pago

En la publicación de la lista de aspirantes que pasan a esta etapa, se pondrán las instrucciones para realizar el pago y dispondrán de 15 días naturales una vez iniciado el curso para realizar el pago.

11. En el caso de haber sido aceptada o aceptado en el Programa, ¿puedo hacer mi entrega documental ante la DGAE en una fecha distinta a la que fue descargada en mi cita?

Cualquier asunto relativo a la entrega documental deberás ponerte en contacto con la DGAE a los teléfonos o correos electrónicos que se establezca para tal fin. Esta parte del proceso es independiente a las funciones de la Coordinación del Programa.

12. ¿Puedo obtener una beca CONAHCyT una vez que haya sido aceptado en el Programa?

El haber sido aceptado o aceptada al Programa no garantiza que seas acreedor o acreedora a una beca CONAHCyT, esto dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto por dicha institución y al número de becas que la misma otorgue. Puedes familiarizarte con el proceso en: https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-conahcyt/ la coordinación dará indicaciones sobre el periodo de postulación que te corresponda.